



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05
DE 15 DE ABRIL DE 2019

En Quito D.M., el día de hoy lunes quince de abril del dos mil diecinueve, siendo las quince horas treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Ramiro García Falconí, SUBDECANO, Dr. Edwin Argoti, VOCAL PRINCIPAL; **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y, Dr. Patricio Sánchez Viteri, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

No asiste la Dra. Patlova Guerra previa excusa y justificación; y, la señorita Daniela Lima pese a estar legalmente notificada.

El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de viernes 29 de marzo de 2019.
Asuntos Académicos
3. Asuntos Estudiantiles
4. Asuntos Varios

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 15h59, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto excepto la Dra. Patlova Guerra y la Srta. Daniela Lima; y, todos los vocales con voz.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2019.

El señor Secretario, informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de todos los miembros de este Órgano Colegiado; por lo que, el Consejo Directivo, RESUELVE:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2019, CON EL VOTO SALVADO DEL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO; EN VIRTUD DE QUE NO ESTUVO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05
DE 15 DE ABRIL DE 2019**

Se trataron los siguientes asuntos académicos:

3.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 15 de abril de 2019 conoció el Oficio N° 249 Dir. AC de fecha 15-04-2019, suscrito por el Msc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad en el que presente su excusa para asistir a la reunión de este Órgano Colegiado debido a que tiene una reunión con la señora Vicerrectora Académica a la misma hora, solicitando se le tome en cuenta para la próxima reunión.

3.2 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 15 de abril de 2019 conoció el Oficio N°1432-DCD de fecha 15-04-2019 suscrito por el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho en el que da a conocer el incremento de tiempo de dedicación de las Doctoras Enith Pinto y Galicia Rodríguez, mismo que fue autorizado por el Consejo de Carrera. El Dr. Muñoz informa que anteriormente este trámite se lo enviaba directamente del Decanato a Talento Humano de la Universidad; pero desde este semestre Talento Humano solicita se envíe mediante resolución de Consejo Directivo.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

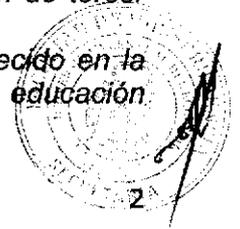
CON LOS VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE APRUEBA EL INCREMENTO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DE LAS DOCTORAS ENITH PINTO Y GALICIA RODRÍGUEZ, SOLICITADO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DECANATO DE LA FACULTAD PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO; Y, AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO.

4.- ASUNTOS ESTUDIANTILES:

4.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 15 de abril de 2019 conoció el Oficio N° SENESCYT-SGES-SFA-2019-0177-O de fecha 28-03-2019, suscrito por el señor Juan Mateo Martínez Abarca, Subsecretario de Formación Académica de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que da respuesta a la consulta realizada por parte de este Órgano Colegiado con respecto a que si se debe o no exigir como requisito haber rendido el Examen Nacional de Nivelación y Admisión para poder realizar un cambio de Universidad, Facultad y/o Carrera y que en su parte pertinente dice:

"1. Cambio de carrera dentro de una misma IES pública: procede cuando se ha cursado al menos un periodo académico ordinario y aprobado más del cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios de las cuales al menos una pueda ser homologadas en la carrera receptora, en el mismo tipo de formación de tercer nivel. Para efectos de gratuidad se podrá realizar el cambio por una sola vez.

Si el estudiante se retira antes de aprobar el primer periodo académico establecido en la carrera tendrá que iniciar el proceso de admisión establecido en el sistema de educación superior.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05
DE 15 DE ABRIL DE 2019

En todos estos casos la IES deberá observar que el aspirante cumpla con el puntaje promedio de cohorte”.

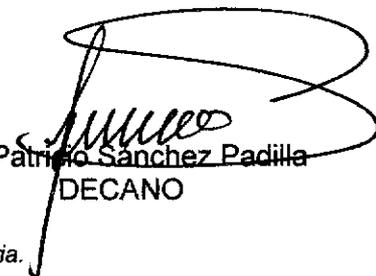
Los miembros de Consejo Directivo analizan la respuesta emitida por la SENESCYT y **RESUELVEN:**

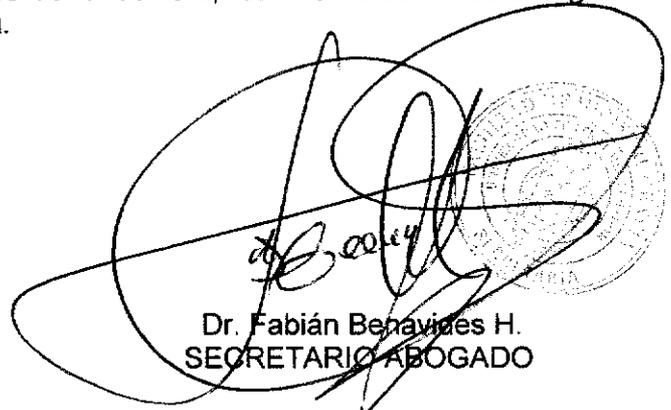
ACoger la información remitida por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, Negar la petición de cambio de carrera realizada por los señores Araujo Cajas Jairo Eduardo, Carabalí Ramírez Germán Enrique y Ronquillo García José Manuel, ex – estudiantes de la carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, debido a que no cumplen con el puntaje requerido para ingresar a la carrera de Derecho. Disponiéndose que a través de Secretaría se notifique al Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho y a los interesados.

5.- ASUNTOS VARIOS:

5.1 El Dr. César Muñoz en su calidad de Director de la Carrera de Derecho informa que la operadora Tuenti ha solicitado poner un stand en las instalaciones de la Facultad para ofrecer sus productos a los estudiantes de la Carrera, los miembros de este Órgano Colegiado niegan la petición de la operadora.

Concluye la sesión a las 16h19.


Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO
Valeria.


Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO ABOGADO

